

**Mallada de Castro, María Teresa**  
**Portavoz Titular de Grupo Parlamentario con dedicación exclusiva**

Importes brutos:

1. Asignación mensual básica: 4.938,36 euros
2. Asignación mensual complementaria\*: 270,30 euros\*\*
3. Dos asignaciones extraordinarias, con fecha de devengo de 1 de junio y de 1 de diciembre, respectivamente, por importe, cada una de ellas, de una asignación básica mensual.

\* Durante el tiempo de actividad parlamentaria, y excluido, en todo caso, el mes de agosto.

\*\* Asignación complementaria en función a la circunscripción electoral de origen:

Circunscripción: Central

Con motivo de la declaración del estado de alarma se acordó la suspensión de la asignación complementaria.